

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Pensar en la dinámica del desarrollo del municipio tiene un amplio significado histórico y social, pues es el resultado de un proceso de construcción compartida del presente y el futuro de las comunidades. En este propósito en Colombia han confluído condiciones o factores internos y externos; internamente el reacomodamiento de los campos políticos, económicos, sociales, culturales se han visto reflejados entre otros aspectos en: La política de descentralización, el cumplir con la nueva Constitución Política y la voluntad y el interés de las propias comunidades de asumir un papel más protagónico en la toma de decisiones que involucran su realidad económica, social, cultural, ambiental, política y ética.

En este orden de ideas el Municipio de Chitaraque construye su Plan de Desarrollo, herramienta técnica idónea para la toma de decisiones, dotada de una importante connotación política en la medida en que contribuirá a hacer realidad el desarrollo de la autonomía del Municipio y sus habitantes, favoreciendo además el fortalecimiento de la democracia local.

De otra parte este instrumento proporcionará al Municipio de los elementos básicos para hacer más eficiente el uso de los recursos económicos – financieros con que se cuentan.

Este Plan diseñado para el periodo 2004 – 2007 consta de acuerdo a los requerimientos legales (artículo 339 de la C.P.C y Ley 152 de 1994), de diagnóstico, de una parte estratégica y plan de inversiones. Recoge los planteamientos expresados en el Plan de Gobierno presentado por el Doctor Gerardo Garzón Molano ante la Registraduría Municipal en el proceso de inscripción como candidato a la Alcaldía Municipal de Chitaraque 2004 – 2007. Adicionalmente incluirá un conjunto de indicadores que permitan el proceso de seguimiento, evaluación y control del mismo.

1. MARCO GENERAL.

1.1 FUNDAMENTOS LEGALES.

- Constitución Política de Colombia. En su artículo 339 se señala que:

“... Las Entidades territoriales, elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el Gobierno Nacional planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la Ley...”

- Ley 152 de 1994, llamada también Ley Orgánica del Plan de Desarrollo. Establece los procedimientos y los mecanismos para la elaboración, ejecución, evaluación y control de los planes de desarrollo tanto a nivel nacional como a nivel regional y local, reglamenta además los Consejos Regionales de Planeación.
- Ley 131 de 1994, reglamenta el voto programático como mecanismo de participación, mediante el cual los ciudadanos que votan para elegir Gobernadores y Alcaldes imponen como mandato al elegido el cumplimiento de su programa de gobierno, en caso contrario podrán revocarle el mandato.
- Ley 136 de 1994, establece normas tendientes a modernizar la organización y funcionamiento de los municipios.
- Ley 142 de 1994, establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios, fija competencias para los entes territoriales, derechos de los usuarios, control de gestión y resultados de servicios y participación de los usuarios.
- Ley 24 de 1993, desarrolla la Defensoría del Pueblo y garantiza el ejercicio de los derechos ciudadanos, entre ellos el de la participación.
- Ley 715 de 2001, establece normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política. Organiza la prestación de los servicios de educación y salud.
- Ley 617 de 2000, establece normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional.

- Ley 99 de 1993, crea el Ministerio del Medio Ambiente y el Consejo Nacional Ambiental como un espacio para la participación comunitaria y contiene además las funciones de las entidades territoriales y de la planificación ambiental, como también de los modos y procedimientos de participación ciudadana.
- Ley 100 de 1993, hace referencia al sistema de seguridad social integral.
- Ley 101 de 1993, llamada Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, crea formalmente los Consejos Municipales de Desarrollo Rural – CMDR.
- Ley 10 de 1990, reorganiza el sistema nacional de salud y regula la conformación de los Comités de participación comunitaria y la participación de las comunidades en las Juntas o Consejos Directivos de las entidades que prestan servicios públicos de salud.
- Decreto 1678 de 1994, señala los recursos asignados a las Personerías municipales, los cual repercute frente a la participación en al misión que les corresponde en la promoción de las veedurías ciudadanas.

2. CONTEXTUALIZACIÓN

2.1 ASPECTO HISTÓRICO.

Génesis Muisca.

Datos paleontológicos han demostrado que la cultura Chibcha se remonta a varios milenios A. De C. Para la mitología muisca CHIMINIGAGUA fue el Dios creador de todo lo existente. No obstante, en los dominios del Zaque (Tunja y alrededores) el origen del mundo es diferente: Todo era oscuridad pero de alguna manera el mundo estaba. Cuando amaneció solo vivían dos personas, el Cacique de Sogamoso y el de Ramiriquí, de donde todas las demás personas se originaron.

El dominio de los Muisca se extendía hasta parte de lo que en la actualidad es Santander del Sur desde donde comienza la cultura Guan con la lengua chibcha en común. Por ende, muchas de las poblaciones que hoy se conocen en Boyacá tuvieron su origen en las aldeas de indios, que con la llegada del conquistador cambio fundamentalmente su cultura y su modo de vida; el español prefirió el Dios cristiano al Ramichinchagua, Sadigua, Chibchacum, Chuchavita o Goronchara; el conquistador cambio su labor diaria y lo sumió para la explotación y su servicio, a su vez que minaba la población hasta hacerla casi desaparecer en muchas regiones a través de siglos de dominación; además introdujo la lengua española arrasando ferozmente con la pobre lengua indígena.

Ante los primeros conquistadores aparecieron las poblaciones indígenas que luego de dominados, la Corona Española ensayó diversos tipos de gobierno los que iban variando según las circunstancias. La Nueva Granada fue dividida inicialmente en provincias y se implantaron algunas formas administrativas traídas de Europa, que como los corregimientos habían surgido en España a mediados del siglo XIV para robustecer la autoridad del monarca.

Dentro del sistema como se dividió a la Nueva Granada aparece el Corregimiento de Tunja.

CHITARAQUE

CHI – TA – RA, en lenguaje chibcha significa, nuestro, labranza y nombre del demonio respectivamente. QUE, es un nombre propio posiblemente el de un Zaque.

Sin embargo, existe otra interpretación lingüística de su significado. Para el arqueólogo Virgilio Becerra de la Universidad Nacional, al igual que para el historiador Joaquín Acosta Ortegón, Chitaraque significaría “Nuestra vigorosa labranza de atrás” que correspondería con su localización en los confines del territorio muisca.

Chitaraque es un caserío anterior a la conquista, es prehistórico; habitado por los indios de Poasaque hasta la llegada de los españoles.

A la población nativa se le sometió bajo la disposición de encomenderos españoles que introdujeron el esquema español en cuanto a costumbres, infraestructura e instituciones, así que reformaron los irregulares caseríos por cuadrangulares manzanas con calles y carreras tales como aparece en el primer mapa levantado en 1617 que muestra la distribución y el agrupamiento de cinco (5) repartimientos indígenas vecinos para formar un solo poblado y facilitar el dominio y explotación tanto de mano de obra como de tierras. La conformación en un solo núcleo de los repartimientos de Poasaque, Chimaná, Nemisaque, Porma y Chitaraque, se hizo a sugerencia del encomendero Juan López Galván en un informe presentado al visitador real donde expresa que “por lo que he visto en muchos años la comodidad de los lugares del Poasaque o Yuaguayaca y Porma, digo que ninguno de estos lugares son tan útiles ni provechosos”... y ruega que “deberán ser poblados en el pueblo de Poasaque para estar cerca de sus tierras para acudir a sus algodones y platanales... y parece que en estas tierras se puebla los mejores indios de otros pueblos...”

Al anterior documento original se le adiciona el estudio del visitador, el Presbítero Lesmes de Espinosa, que concluye recomendando la constitución de un nuevo pueblo doctrinero. La respuesta no se hizo esperar; 4 años después se inicia la historia formal del pueblo doctrinero con 212 indios de todas las edades bajo el dominio legal de los encomenderos Diego Francisco de Velasco y Juan López Galván. A Diego Francisco de Velasco le pertenecían los repartimientos de Poasaque, Chimaná y Nemisaque constituidos por 150 indígenas, que sumados a los 62 indígenas de Juan López Galván denominados Poimas y Chitaraques conformaron el pueblo doctrinero de Chitaraque.

El documento dice que “la iglesia se hará en donde han de concurrir a ser doctrinados los repartimientos de Poasaque y Chimaná y Nemisaque de Diego Francisco de Velasco que tienen 36 indios útiles y 103 de Chusma y dos reservados y 9 ausentes que todos hacen 150 personas y se les reparten tres meses y 10 días de estipendio. Poima y Chitaraque de Juan López Galván que tiene 14 indios útiles y 42 de chusma y 6 ausentes que todos son 62 personas se les reparten un mes y 20 días de estipendio”. (Folio 389. Visita de Santander. Tomo 9).

En definitiva Chitaraque fue, elevado a la categoría de pueblo doctrinero desde 1621 administrado a lo español con mezcla nativa, aunque en el caso de las misas, su celebración era esporádica inclusive hasta comienzos del siglo XIX por sacerdotes venidos de vicarías principales. Años antes, en 1556 llegaron los padres dominicanos a Monquirá a su vez que elevado al pueblo doctrinero, pero debido a la falta de tributos fue agregado a Chitaraque durante el siglo XVII, hasta que en 1778 se elevó a categoría formal la parroquia bajo la advocación de Nuestra Señora del Rosario.

Hacia 1776 el Virrey don Manuel A. Flores eleva también a categoría de Parroquia formal de Pare, pueblo que había sido trasladado a Chitaraque en 1755 por el Oidor Verdugo.

El 26 de enero de 1790 el Gobernador del Arzobispo Miguel Josef de Mazústegui da su aprobación para que Chitaraque sea elevada a Parroquia.

Santana también había sido unida a Chitaraque en el siglo XVIII y principios del siglo XIX, cuando a Chitaraque desde su ascenso formal a Parroquia por Antonio Amar y Borbón el 14 de junio de 1806, aunque como población había sido fundada en 1692.

2.2 DESCRIPCIÓN FÍSICA.

Ubicación. El Municipio de Chitaraque se localiza en la parte noroccidental del Departamento de Boyacá, en la denominada parte baja de la Provincia de Ricaurte, distante de la capital departamental Tunja a 104.6 kilómetros, recorriendo entre otros los municipios de Moniquirá, Barbosa, Guepsa, San José de Pare y Santana. Chitaraque hace parte de la hoya del Río Suárez en la zona limítrofe de los Departamentos de Boyacá y Santander.

Coordenadas Planas:
Norte 1°158.201
Este: 1°069.272

Coordenadas Geográficas:
Latitud: 6° 01´ 45”
Longitud: 73° 27´ 45”

Extensión y límites. El Municipio tiene una extensión de 157.65 Kilómetros cuadrados, 15.765,80 hectáreas, se encuentra dividido en 15 veredas que conforman el área rural correspondiendo al 99.88% de la extensión municipal y el restante 0.12%, esto es 18.50 hectáreas constituyen las zona urbana. Chitaraque limita por el oriente con el Municipio de San José de Pare, Santana y Togui. Por el occidente con el Municipio de Gambita. Por el norte con el Municipio de Suaita y por el Sur con el Departamento de Santander.

Topografía. El Municipio presenta una topografía ondulada en su mayor extensión, sin considerables elevaciones aparte del cerro el Tasajo; con alturas que van desde 1400 metros sobre el nivel del mar en la zona norte, parte baja de las veredas de Guayacán y Peña, Gacio y Galapal y Potrero Grande, hasta los 2800 metros sobre el nivel del mar, en la región sur, veredas Santo Domingo, Guamos y Laderas, con zonas planas en la parte norte y boscosas en el sector sur, donde se localiza el nacimiento de los ríos Riachuelo, Togui y Porqueras que constituyen un vital ecosistema regulador del clima característico de la región y abastecedor de agua para los municipios de Gámbita, Toguí, Santana, Suaita y Chitaraque; Constituyendo una zona estratégica de suma importancia para el municipio y la región.

Chitaraque asemeja una península Boyacense incrustada en el sur del departamento de Santander limitando con los municipios de Gambita y Suaita de este departamento y los municipios de Togui, San José de Pare y Santana del departamento de Boyacá.

Clima. En el Municipio de Chitaraque oscila entre los 28° C en los tiempos de verano a un 18° C en tiempo de invierno.

Uso actual de la tierra. Se aplica al empleo que el hombre da a los diferentes tipos de cobertura cíclica o permanentemente para satisfacer sus necesidades.

La actividad económica gira en torno a dos renglones productivos principales, la agricultura de la caña panelera, las actividades agropecuarias de subsistencia y la actividad ganadera de tipo extensivo, con una densidad que oscila entre 0.7 y 0.3 animales por hectárea se desarrolla en todas aquellas laderas con pastos yaragua,

brachiara, pegapega, falso poa, gordura y otros. A lo largo de todo el municipio, se combina el cultivo de la caña, y en algunas veredas aparece la actividad ganadera pero sin ninguna connotación económica importante. La desventaja del predominio del monocultivo en este caso la caña panelera en el municipio consiste en una elevada sobreproducción acarreado posteriormente consecuencias en la baja de precios.

Se presentan algunas relaciones entre las unidades de cobertura y uso y las unidades de clima y formas del relieve, que a continuación se describen: La región más occidental del municipio, a lo largo de la cuchilla El Tasajo, corresponde a unas geoformas de contrapendiente estructural, que a continuación siguen geoformas de origen fluvioerosional, y por último algunos pequeños vallecitos aluviales, formados por el río Riachuelo y en su desembocadura en el río Lenguaruco, en cada uno de estos paisajes se presentan composiciones florísticas únicas, sin embargo la constante es la cobertura miscelánea y de consociaciones.

Hacia la parte sur del municipio, en la vereda Santo Domingo se encuentra vegetación de bosque nativo denso y se aprecia el desplazamiento de este tipo de cobertura por asociaciones de cultivos, pastos y arbustales.

En la zona de vida de bosque muy húmedo premontaña bajo, localizada en las veredas Palmichal, Páramo, Motavita, Buena vista y Anacos, predominan los cultivos de caña y algunos relictos de bosque nativo intervenido, mientras en las laderas complejas fluvioerosionales predominan las unidades impuras como lo son los complejos, asociaciones y misceláneos caracterizadas por poseer una cobertura altamente intervenida, donde es casi imposible diferenciar unidades puras.

La oferta hídrica y el clima, aún determinan la cobertura vegetal y condiciona el uso agropecuario de las tierras, en las áreas altas, al sur del municipio, es dominada por una zona de bosque nativo, en las áreas centro y norte del municipio los cultivos y las consociaciones de vegetación arbustiva, pastos, cultivos son predominantes.

De manera general se presentan las siguientes coberturas: Cobertura Vegetal, conformada por Bosque nativo, Arbustos, Pastizales, Cultivos y sus asociaciones; y Cobertura Construida.

En cuanto a los usos de la tierra se presentan, Protección-producción, Protección-Conservación, Recreacional, Pastoreo extensivo, Agricultura semiindustrial (de subsistencia) y las diferentes asociaciones (Caña de azúcar-pastos), (pastos-Yuca), (pastos, cultivos de café, cítricos, etc.).

2.3 DIVISIÓN POLÍTICA.

El Municipio está conformado por quince (15) veredas y la cabecera municipal.

División político administrativa área urbana.

Cabecera Municipal: Chitaraque.

No. Barrios.

1. Villa Leticia.
2. Villa de San Carlos.
3. Yesid Aranda.
4. Centro.

División político administrativa área rural.

Veredas.

1. Buenavista y Anacos.
2. Capita y Villabona.
3. Guamos y Laderas.
4. Gacio y Galapal.
5. Guayacan y Peña.
6. Motavita.
7. Palmichal (alto y bajo).
8. Páramo.
9. Potrero Grande.
10. Resguardo de Blancos.
11. Resguardo de Indígenas.
12. Tume Chico.
13. Tume Grande.
14. Santa Barbara.
15. Santo Domingo.

2.4 DEMOGRAFÍA.

En las características de la población del Municipio de Chitaraque se observa que el grupo poblacional por edad que predomina es el de los 10 a 49 años, siendo este el 65.2% del total de la población. En cuanto a genero, el sexo masculino es mayoría con relación al sexo femenino. Según ubicación geográfica la mayor parte de la población se encuentra en la zona Rural 89% (cuadro # 1).

Cuadro No. 1 Distribución de la población por grupos de edad, género y área de residencia

GRUPO DE EDAD (AÑOS)	GENERO			ZONA DE RESIDENCIA	
	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	URBANA	RURAL
-DE 1 AÑO	45	48	93	13	80
1 A 4	293	264	557	52	505
5 A 9	365	317	682	74	608
10 A 49	2376	2742	5118	564	4554
50 A 59	257	273	530	56	474
60 Y +	417	443	860	96	764
TOTAL	3753	4087	7840	855	6985

Fuente: Sisben Municipal.

3. ANÁLISIS SECTORIAL.

3.1 Desarrollo institucional.

Estructura administrativa. Los procesos de descentralización administrativa y modernización del estado conlleva a que el Municipio adquiera una dinámica que le permita recuperar la credibilidad y prepararse estructuralmente para diseñar y ejecutar las acciones tendientes a construir desarrollo en concordancia con los principios legales de eficiencia y eficacia.

El Municipio dentro de los términos que señala la Constitución Política es una entidad fundamental de la división política administrativa del Estado. Es el encargado de prestar los servicios públicos determinados según la Ley, construir las obras para el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes.

El Municipio de Chitaraque tiene la siguiente estructura administrativa.

Consejo Municipal.

Personería Municipal.

Alcalde.

Tesorería Municipal.

Oficina de Planeación.

Coordinación del Sisben.

Inspección de Policía.

Enlace Municipal

Umata Municipal.

Empresa Social del Estado Centro de Salud de Chitaraque.

Unidad Especial de Servicios Públicos.

Presencia institucional. Existen en el Municipio un Juzgado Promiscuo Municipal, una oficina de la Registraduría, y un Puesto de Policía Nacional. Hacen presencia institucional el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Federación Nacional de Cafeteros, Gasur, Banco Agrario y la Empresa Colombiana de Telecomunicaciones.

Aspectos Financieros. El presupuesto como acto administrativo permite al Municipio calcular anticipadamente sus ingresos y autorizar los gastos públicos para el periodo fiscal respectivo.

Los ingresos se clasifican en ingresos corrientes y transferencias.

Presupuestalmente los ingresos para la vigencia fiscal de 2004 en Chitaraque son del orden de DOS MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 2.328.250.415,57).

En cuanto a los egresos o gastos se diferencian entre funcionamiento, gastos de inversión y servicio de la deuda. Los egresos presupuestalmente en el Municipio suman \$ 2.328.250.415,57).

3.2 Vivienda.

En el Municipio de Chitaraque se tiene que el 86% de las viviendas se localizan en el área rural, de estas tienen servicio de acueducto el 30%, de alcantarillado el 14.2%, de energía el 74.0% y servicio telefónico el 12%. Es casi urgente formular proyectos para mejoramiento de vivienda en el sector rural dada su connotación de pobreza y hacinamiento. Para el caso del sector urbano se tienen barrios que presentan problemas de legalización, al igual que cobertura para los servicios de acueducto y alcantarillado y pavimentación de calles.

Cuadro No. 2. Características de las viviendas

Características	Nº	%
Viviendas en el área urbana	217	13.91
Viviendas en el área rural	1325	86.09
Viviendas con el servicio de acueducto	477	30.99
Viviendas con el servicio de alcantarillado	220	14.29
Viviendas con el servicio de energía eléctrica	1140	74.07
Viviendas con el servicio de teléfono	185	12.02
Viviendas con todos los servicios	185	12.02
Total de viviendas en todo el municipio	1539	

Fuente: Sisben Municipal.

3.3 Servicios Públicos.

En cuanto al servicio público de acueducto la mayor parte de las veredas poseen sus acueductos pero sin tener ningún tipo de tratamiento para potabilizar el agua, además de contar con limitada cobertura. Por el alto grado de dispersión de las viviendas en el sector rural la presencia de alcantarillado es relativamente baja, se comienzan a implantar pozos sépticos y letrinas. La disposición final de basuras se realiza quemando los desechos sólidos. Es necesario ampliar cobertura en electrificación rural.

En el casco urbano el acueducto cuenta con una planta de tratamiento que para lograr su operación y mantenimiento se incurre en altos costos financieros. Es necesario colocar a funcionar la Unidad de Servicios Públicos para que se comience a cobrar el

servicio de acueducto junto con el de recolección de basuras y así lograr un sostenimiento económico que permita optimizar el servicio. La problemática más aguda se presenta cuando hay tiempos prolongados de verano, ocasionando racionamiento de agua. Es urgente realizar un diagnóstico del estado de las conexiones de la tubería del agua al igual que del alcantarillado en el sector urbano.

Cuadro N° 3. Servicio Público de acueducto y alcantarillado en el Municipio, Año 2003.

BARRIO O VEREDA	FUENTE DE AGUA						ACAUEDUCTO	ALACANTARILLADO	POZO SÉPTICO	LETRINA	DISPOSICIÓN FINAL DE BASURAS	
	RIO O QUEBRADA	POZO	FILA COMUNAL	AGUA LLUVIA	CARRPOTANQUE	OTRA					SERVICIO DE RECOLECCION	LAS QUEMAN
BUENAVISTA Y ANACOS	6	0	0	56	=	=	15	0	1	0	=	76
CAPITA Y VILLABONA	11	1	0	37	=	=	22	1	3	0	=	71
GUAMOS Y LADERAS	14	0	1	52	=	=	9	1	4	2	=	76
GACIO Y GALAPAL	2	0	0	12	=	=	7	0	2	1	=	21
GUAYACAN Y PEÑA	16	0	0	65	=	=	24	4	18	4	=	101
MOTAVITA	17	0	0	69	=	=	38	0	4	3	=	125
PALMICHAL (ALTO Y BAJO)	17	2	0	113	=	=	45	5	7	7	=	176
PARAMO	6	1	0	43	=	=	9	0	4	2	=	76
POTRERO GRANDE	44	1	1	65	=	=	9	8	15	2	=	100
RESGUARDO DE BLANCOS	24	1	1	56	=	=	17	5	14	1	=	59
RESGUARDO DE INDIGENAS	6	1	0	27	=	=	17	1	10	2	=	114
TUME CHICO	13	1	1	66	=	=	20	6	13	2	=	100
TUME GRANDE	13	0	0	51	=	=	8	2	9	1	=	72
SANTA BARBARA	5	0	0	23	=	=	16	1	3	0	=	43
SANTO DOMINGO	30	1	0	65	=	=	20	1	3	2	=	113
CENTRO	2	0	3	2	=	=	201	185	0	2	=	16
							477	220				

Fuente: Sisben Municipal.

3.4 Medio Ambiente.

En Chitaraque es muy frecuente la fumigación de los cañaduzales, acarreado contaminación de las aguas. Igualmente la inadecuada disposición de las excretas

contribuyen a la contaminación; otra causa que incide en el deterioro de las fuentes de agua es la tala de árboles y la disposición final de las basuras. En el casco urbano se presenta contaminación de las Quebradas La Quinta y Santa Helena provocados por la falta de cultura de la población al botar desechos sólidos y por los vertimientos de aguas negras.

La principal actividad económica del Municipio es la panelera existen por ello gran cantidad de trapiches que muelen frecuentemente expidiendo humo y gases que producen la contaminación del aire. Igualmente la fumigación de los cañaduzales y la quema posterior de la soca y hojas de caña producen a su vez la contaminación y deterioro del medio ambiente.

Caso muy grave es la situación actual del matadero municipal por cuanto su ubicación y su estado físico no se ajusta a la normatividad vigente.

Cuadro No. 4. Contaminación de Ecosistema

Localización: Zona o área	AGUA		AIRE			TIERRA	
	contaminación	Deterioro	Industria	Fumigación	Ruido	Drenaje	Basura
MATADERO MUNICIPAL	X						
RURAL	X	X		X	X		X

Fuente. ESE Centro de Salud de Chitaraque.

3.5 Vías.

La accesibilidad a cada una de las veredas ha mejorado, se presenta aumento en el número de vehículos particulares para el desplazamiento de las personas del área urbana a la rural y viceversa.

Cuadro No. 5. Estado de las vías y condiciones de transporte.

Veredas O Barrios	Estado de las vías			Distancia en horas a la cabecera municipal			TIPO DE TRASPORTE AUTOMOTOR			FRECUENCIA
	B	R	M	VEHICULO AUTOMOTOR	A CABALLO	A PIE	PARTICULAR	EMPRESARIAL	COMUNITARIO	
BUENAVISTA Y ANACOS		X		30 m	1 h	1.30 h	X			2
CAPITA Y VILLABONA		X		50 m	1.40 h	2.30h	X			2
GUAMOS Y LADERAS		X		40 m	1.20h	2 h	X			2
GACIO Y GALAPAL		X		10 m	20 m	30 m	X			2
GUAYACAN Y PEÑA		X		25 m	50 m	1.15 h	X			2
MOTAVITA		X		40 m	1.20h	2 h	X			2
PALMICHAL ALTO		X		20 m	40 m	1 h	X			2

PALMICHAL BAJO		X		10 m	20 m	30 m	X			2
PARAMO		X		30 m	1 h	1.30 h	X			2
POTRERO GRANDE		X		20 m	40 m	1 h	X			2
RESGUARDO DE BLANCOS		X		10 m	20 m	30 m	X			2
RESGUARDO DE INDIGENAS		X		10 m	20 m	30 m	X			2
TUME CHICO		X		20 m	40 m	1 h	X			2
TUME GRANDE		X		20 m	40 m	1 h	X			2
SANTA BARBARA		X		45 m	1.30 h	2.15 h	X			2
SANTO DOMINGO		X		1.30 h	3.10 h	4.10 h	X			2

Fuente: Sisben Municipal.

El Municipio de Chitaraque cuenta con aproximadamente 500 kilómetros de vías, su mantenimiento depende de los recursos asignados por Ley 715 de 2001, pero son insuficientes dada la complejidad del terreno y las épocas invernales que se presentan durante el año. A pesar de los limitados recursos se cuenta con dos volquetas, una motoniveladora y retroexcavadora.

El perímetro urbano presenta una malla vial deteriorada, hecho que amerita una reposición gradual a medida que se impongan estrategias fiscales de valorización.

3.6 Educación.

El Municipio de Chitaraque tiene escuelas en sus catorce (14) veredas. A nivel de secundaria se cuenta con el Colegio San Pedro Claver con la modalidad de mercadeo.

Al comenzar el presente año escolar los problemas se han presentado por la falta de profesores que no han sido nombrados oportunamente para la gran mayoría de establecimientos educativos del municipio por parte de la Gobernación de Boyacá. Lo anterior ha desestimulado a la comunidad educativa con sus posteriores consecuencias en la calidad.

Se requiere un alto compromiso por parte de los Docentes, Directivos y Administración Municipal para que la deserción escolar sea nula y aumentar en calidad, y no caer en la triste historia de contarnos como uno de los municipios del Departamento con un alto número de jovencitos sin ir a una institución educativa.

Cuadro N° 6 Censo de Establecimientos Educativos

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	BARRIO O VEREDA	Nivel educativo				
		PRE ESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	TECNICA	PROFESIONAL
BUENA VISTA Y ANACOS	BUENA VISTA Y ANACOS	3	27			
CAPITA Y VILLABONA	CAPITA Y VILLABONA	4	40			
SAN RAFAEL	SAN RAFAEL	8	42			
GUAMOS Y LADERAS	GUAMOS Y LADERAS	8	80			
GUAYACAN Y PEÑA	GUAYACAN Y PEÑA	16	151			
MOTAVITA	MOTAVITA	13	111			
CARLOS CASTELLANO	CARLOS CASTELLANO	7	68			
PALMICHAL BAJO	PALMICHAL BAJO	10	68			
PARAMO	PARAMO	6	32			
POTRERO GRANDE	POTRERO GRANDE	4	46			
TUME CHICO	TUME CHICO	6	69			
TUME GRANDE	TUME GRANDE	9	77			
SANTA BARBARA	SANTA BARBARA	10	57			
SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO	9	85			
COLEGIO SAN PEDRO CLAVER	COLEGIO SAN PEDRO CLAVER	26	252	403		

Fuente: Dirección de Núcleo.

3.7 Organización comunitaria.

A pesar que se cuenta con instrumentos para la participación de las comunidades cada vez es más difícil lograr una efectiva convocatoria hacia la comunidad, no se pretende con esto afirmar que las existentes no cumplan con sus funciones. Se puede mencionar entre otras causas el alto número de organizaciones de carácter comunitario creadas por la Ley, pero se tiene que seguir trabajando arduamente para llegar a consolidar un legítimo proceso de participación de la comunidad Chitaraqueña.

Cuadro N°. 7 Censo de Organizaciones Comunitarias del Municipio de Chitaraque.

ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	N° DE INTEGRANTES	BARRIO O VEREDA	PRESIDENTE
CONCEJO POLITICO SOCIAL	20	CENTRO	GERARDO GARZÓN MOLANO.
CONCEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD		CENTRO	GERARDO GARZÓN MOLANO
CONCEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL	19	CENTRO	JUAN ARMANDO MEDINA
JUNTA MUNICIPAL DE RESTAURANTES ESCOLARES	8	CENTRO	CRUZ ELIANA SERRANO BECERRA
JUNTA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN	9	CENTRO	GERARDO GARZÓN MOLANO
JUNTA DEFENSORA DE ANIMALES	5	CENTRO	JUAN ARMANDO MEDINA
JUNTA DE HOGARES COMUNITARIOS ICBF	7	CENTRO	LUISA ADELA HURTADO
JUNTA DE ACCION COMUNAL BUENAVISTA Y ANACOS	13	BUENAVISTA	LUIS HERNANDO GARCIA ROBLES
JUNTA DE ACCION COMUNAL CAPITRA Y VILLABONA	12	CAPITA Y VILLABONA	JAIRO ANTONIO ROJAS
JUNTA DE ACCION COMUNAL MOTAVITA Y SANTO DOMINGO	11	MOTAVITA Y SANTODOMINGO	HECTOR CAMACHO
JUNTA DE ACCION COMUNAL POTRERO GRANDE	11	POTRERO GRANDE	PEDRO ANTONIO GARCIA

JUNTA DE ACCION COMUNAL RESGUARDO DE BLANCOS Y GACIO Y GALAPAL	12	RESGUARDO DE BLANCOS GACIO Y GALAPAL	RUBIELA RIVERA
JUNTA DE ACCION COMUNAL TUME GRANDE	12	TUME GRANDE	GERMAN ALVAREZ
JUNTA DE ACCION COMUNAL PALMICHAL	12	PALMICHAL	CARLOS JAVIER ESPITIA
JUNTA DE ACCION COMUNAL PARAMO	12	PARAMO	DANILO SAENZ
JUNTA DE ACCION COMUNAL CAPITA Y VILLABONA SECTOR CAPITA	12	CAPITA Y VILLABONA	MARCELINO GARAVITO
JUNTA DE ACCION COMUNAL PALMICHAL SECTOR PALMICHAL ALTO	13	PALMICHAL ALTO	ALVARO NINO
JUNTA DE ACCION COMUNAL GUAMOS Y LADERAS	12	GUAMOS Y LADERAS	
JUNTA DE ACCION COMUNAL SANTO DOMINGO	12	SANTO DOMINGO	MARCO ANTONIO SAENZ
JUNTA DE ACCION COMUNAL SANTA BARBARA	12	SANTA BARBARA	MARIA INES PEDROZA
JUNTA DE ACCION COMUNAL GUAYACAN Y PEÑA		GUAYACAN Y PEÑA	
COMITÉ MADRES LIDERES FAMILIAS EN ACCION	16	CENTRO	LIGIA DIAZ FORERO
COMITÉ DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA (COVE)	8	CENTRO	EDWION YESIDF SALGADO F.
COMITÉ DE ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONOMICA	5	CENTRO	RITO ALEJO SANCHEZ
COMITÉ DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	6	CENTRO	JOSE SOSA.
COMITÉ DE VEEDURIA CIUDADANA (CIVIGEV)	6	CENTRO	ANA MILENA LEON

Fuente: Personería Municipal.

3.8 Salud.

El Municipio de Chitaraque presenta problemas de cobertura en aseguramiento de la salud de la población pobre y vulnerable, no se llega al promedio nacional, además es mínima la población cubierta con régimen contributivo.

Cuadro N°. 8 Afiliados al Régimen de Seguridad Social en Salud

RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL	Nº DE HABITANTES	EPS, ARS
SUBSIDIADO	3.884	COMPARTA, CAJA SULUD, COOSALUD, ENDISALUD
CONTRIBUTIVO	97	SALUCOOP, HUMANA VIVIR, COLOMBIANA DE SALUD
VINCULADO	3.859	ESE CENTRO DE SALUD DE CHITARAQUE
TOTAL DE LA POBLACIÓN	7.840	

Fuente: Sisben Municipal.

Oferta de servicios de salud. En cuanto a este aspecto a pesar de que la oferta de servicios de salud ha mejorado desde la creación de la E.S.E. Centro de Salud de Chitaraque incrementando el personal asistencial, realmente las necesidades son muy superiores. Encontramos por ejemplo problemas de tipo logístico del Centro de Salud Urbano al no contar con unas instalaciones físicas adecuadas para prestar servicios de

salud y el correspondiente limitante de ampliar más y mejores servicios para la población del Municipio. Se presentan además inconvenientes en cuanto al manejo del personal médico y paramédico de la ESE Centro de Salud de Chitaraque por cuanto todavía se encuentran laborando en este Municipio pero dependiendo del Hospital Regional de Monquirá. Es necesario y urgente implantar en la ESE el sistema de información en salud.

Cuadro No. 9. Oferta de Servicios ESE Centro de Salud de Chitaraque.

SERVICIO	ZONA		TOTAL
	URBANA	RURAL	
EQUIPO INTRAMURAL	1		1
CONSULTORIO MEDICO	2	3	5
CONSULTORIO ODONTOLOGICO	1	3	4
PUESTO DE SALUD		3	3
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	1		1
LABORATORIO CLINICO	1		1
SERVICIO DE AMBULANCIA	1		1

Fuente: ESE. Centro de Salud de Chitaraque.

Recurso Humano de ESE Centro de Salud de Chitaraque. En la actualidad se cuenta con un Médico de Servicio Social Obligatorio y uno de planta que hace las veces de Gerente de la ESE, una Odontóloga en Servicio Social Obligatorio, una Jefe de Enfermería, una Auxiliar de Enfermería, un Vacunador y cinco Promotoras de Salud; quienes cubren el 50% de las veredas del Municipio de Chitaraque.

Cuadro No. 10. Oferta de servicios –Recursos Humanos

LOCALIZACION: BARRIO VEREDA O CORREGIMIENTO	PERSONAL DISPONIBLE													
	MEDICOS		ODONTOLOGOS		ENFERMERAS		AUXILIARES DE ENFERMERIA		BACTERIÓLOGO S		PROMOTORAS DE SALUD		TECNICOS DE SANEAMIENTO	
	Nº	HC	Nº	HC	Nº	HC	Nº	HC	Nº	HC	Nº	HC	Nº	HC
CENTRO	2	48	1	48	1	24	1	24	1	24				
GUAYACAN Y PEÑA											1	48		
POTRERO GRANDE											1	48		
PALMICHAL											1	48		
TUME CHICO											1	48		
BUENAVISTA											1	48		

HC: Registrar el número de horas contratadas.

Morbilidad. La población del Municipio de Chitaraque se está enfermando principalmente de eventos que son evitables, pero que por su incidencia de factores predisponentes y la cultura de la gente no ha sido posible disminuir la frecuencia de las enfermedades que se comentan a continuación:

Enfermedades de tejidos dentarios (caries) 3120 casos de las cuales el 44% esta en la edad de menores de 1 año sexo femenino y 49% de 1 a 4 años sexo masculino, 44% de 5 a 14 años sexo masculino; y el 42% en las edades de 15 a 49 años en sexo masculino; HTA 12.7%, 484 casos de los cuales 590 corresponden a hombres entre 60 y mas años de edad, seguido del 46.9% de mujeres en esta misma edad; igualmente el 42,1% en hombres entre las edades de 15 a 49 años.

En poliparasitismo intestinal se presenta el 9.2% (350), de estos el 21% (36) corresponden a hombres entre las edades de 5 a 14 años, seguido del 19% de mujeres en estas mismas edades y un 18% entre 1 a 4 años. Otras de las enfermedades que estan afectando la población son las IVU en un 9.4% (357) siendo las edades en las que mas se localiza entre 15 y 49 años en mujeres específicamente, seguido de un 12.2% en este mismo género entre los 5 y 14 años.

La piodermis o enfermedad de la piel es otra que esta afectando en un 3% (338) en la población menores de un año en un 33.9% de sexo femenino y en un 18% entre 1 y 4 años en sexo masculino.

EDA la cual año tras año se sigue presentando en nuestro Municipio, se obtuvo en el año 2003 (240) casos correspondientes al 6.3% incidiendo en un 34% entre las edades menores de 1 año de el sexo masculino, seguido de un 19% en el sexo femenino en la misma edad.

Otras de las enfermedades de E.A.P (Enfermedad Acido Péptico) con 233 casos correspondientes al 6.1% la cual corresponde al 16.4% (13) en hombres entre el grupo poblacional de 50 a 59 años seguido de 10% en mujeres entre los 15 y 49 años.

La Celulitis como tal es, otra de las enfermedades que esta afectando en un 4.4% (169) a la población de la cual 13% se encuentra mujeres entre los 50 y 59 años de edad, seguido en 8% en hombres de la misma edad.

Las Lumbaguías (101) 2.6%, es otra de las enfermedades que en el año 2003 afecto la población entre los 60 y mas años en el genero femenino en un 7.6% y en el género masculino en un 3.9% en la misma edad.

Para terminar la décima causa de enfermedad son las vaginosis (88) 2.3% ubicado en mujeres entre edades de 15 a 49 años, presentando en un pequeño porcentaje también en edades infantiles.

De las anteriores enfermedades los factores de riesgo son: La cultura, medio ambiente, promiscuidad, los hábitos alimentarios e higiene y la predisposición genética que se tenga frente a estas patologías sin dejar aparte además el alcoholismo (guarapo).

Cuadro No. 11 Morbilidad General, Año 2003

ENFERMEDAD	FRECUENCIA		GRUPO POBLACIONAL AFECTADO	FACTOR DE RIESGO	SECTOR Y ENTIDAD RESPONSABLE
ENFERMEDAD TEJIDOS DENTARIO DUROS	3120		TODOS	* Deficiente higiene oral. * Malos hábitos alimentarios.	SALUD EDUCACION
INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA I.R.A	917	24%	TODOS	* Factores Climáticos * Tabaquismo * Mala adecuación de la vivienda * Utilización de leña * Mala nutrición	SALUD EDUCACION
ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA E.D.A	240	6.3%	TODOS	* Malos hábitos higiénicos * Agua sin tratamiento * Parasitismo intestinal	SALUD EDUCACION
POLIPARASITISMO INTESTINAL P.P.I	350	9.2%	TODOS	* Malos hábitos higiénicos. * Malos hábitos nutricionales. * Aguas contaminadas.	SALUD EDUCACION
PIODERMITIS Y ESCABIOSIS	338	3.0%	- 1 AÑO 1-4 AÑOS 15-49 AÑOS	* Malos hábitos higiénicos y de vivienda. * Deficiencia nutricional. * Aguas contaminadas.	SALUD EDUCACION
HIPERTENCION ARTERIAL	484	12.7%	15-49 AÑOS 50-59 AÑOS 60 MAS AÑOS	* Predisposición genética. * Malos hábitos alimentarios. * Costumbres – Cultura.	SALUD EDUCACION
ENFERMEDAD ACIDO PEPTICA	233	6.1%	15-49 AÑOS 60 Y MAS AÑOS	* Inadecuada alimentación. * Malos hábitos alimentarios. * Alcoholismo.	SALUD EDUCACION
INFECCION DE VIAS URINARIAS	357	9.4%	5-14 AÑOS 15-49 AÑOS 60 Y MAS AÑOS	* Alteración genética. * Mala Higiene.	SALUD EDUCACION
ARTRITIS REUMATICAS	55	1.4%	15-49 AÑOS 60 Y MAS AÑOS	* Predisposición genética degenerativa. * Inadecuada alimentación.	SALUD EDUCACION
VAGINOSIA-TRICOMONIASIS	88	2.3%	4-14 AÑOS 15-49 AÑOS 60 Y MAS AÑOS	* Malos hábitos higiénicos. * Promiscuidad.	SALUD EDUCACION
MIGRAÑA	132	3.4%	5-14 AÑOS 15-49 AÑOS	* Estados emocionales. * Estrés. * Conflictos familiares. * Genético	SALUD EDUCACION

				Componente.	
CELULITIS	169	4.4%	5-14 AÑOS 15-49 AÑOS 50-59* AÑOS 60 Y MAS AÑOS	* Heridas sobre infectadas. * Sobre infección de picaduras de insectos.	SALUD EDUCACION
DEABETES MELLITAS	41	1.0%	50-59 AÑOS 60 Y MAS AÑOS	* Malos hábitos alimentarios.	SALUD EDUCACION
LUMBAGIAS	101	2.6%	15-49 AÑOS 50-59 AÑOS 60 Y MAS AÑOS	* Mala mecánica corporal.	SALUD EDUCACION
EPOC	76	2.0%	50-59 AÑOS 60 Y MAS AÑOS	* Humo. * Tabaquismo. * Vivienda inadecuada.	SALUD EDUCACION
CIRROSIS	15	0.3%	50-59 AÑOS 60 Y MAS AÑOS	* Alcoholismo. * Alimentación deficiente.	SALUD EDUCACION
HEPATITIS	8	0.2%		* Viral.	SALUD EDUCACION
VARICELA	25	0.6%		* Viral.	SALUD EDUCACION
PALUDISMO	4	0.1%		* Emigración a zonas de riesgo.	SALUD EDUCACION
DENGUE	8	0.2%		* Viral.	SALUD EDUCACION

Fuente: Centro de Salud de Chitaraque.

Mortalidad. El grado de mortalidad de nuestra población esta dada por los factores de riesgo existentes en nuestro medio, siendo estos:

- Muerte Materna (8).
- Cáncer (6)
- Violencia (5)
- ACV (4)
- Infarto (4)
- Cirrosis (3)

La violencia por sus factores de riesgo que se desarrollan en el grupo familiar y de la comunidad, acompañada del alcoholismo es una de las más altas causas de mortalidad a parte de la muerte natural. El índice de violencia y maltrato a nivel de todas las edades, es una de las incidencias preocupantes en nuestro municipio, además el grado de ingestión de alcohol año tras año ha hecho que se presenten casos de muerte por cirrosis hepática e igualmente el número de pacientes que sufren de hipertensión arterial han provocado infartos y ACV.

Cuadro N° 14. Mortalidad General, Año 2003

CAUSA DE LA MUERTE	FRECUENCIA		GRUPO POBLACIONAL MAS AFECTADO	FACTOR DE RIESGO	SECTOR O ENTIDAD RESPONSABLE
	N°	%			
Muerte Natural	8	18.75	Tercera Edad		Salud
Cáncer	6	25	Tercera Edad	Degeneramiento	Salud
Accidente Cerebro Vascular	4	12.5	Adulto Mayor	Hipertensión Arterial	Salud Educación
Cirrosis	3	12.5	Adulto mayor	Alcoholismo	Salud, Educación y la Alcaldía
Infarto	4	12.5	Adulto mayor	Enfermedad pulmonar obstructiva crónica	Salud Educación
Violencia	5	18.75	Joven Y adulto	Violencia intrafamiliar	Salud, Educación y la Alcaldía.
	30		Fuente: ESE Centro de Salud de Chitaraque.		